I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000206 /2011

Cerrillos, 08 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/701/2011; el Ord. N°503/085/2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Jacqueline Canales Guzmán; la Ley N°18.883, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña Jacqueline Canales Guzmán, Secretaria de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", a hacer uso de un mes de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos entre el 01 y 31 de marzo de 2011.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO M MENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela D-259 Cóndores de Plata
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones DAEM
Interesada
Página Web